



INFORME APLAZAMIENTO AUDIENCIA INICIAL// REPARACIÓN DIRECTA RAD 2019-00347//case 13775// DS

Desde Daniela Sandoval Gomez <dsandoval@gha.com.co>

Fecha Jue 19/06/2025 9:55

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Buenos días a todos.

Informo que la audiencia que tenía programada para el día de hoy, a las 9. 30 am, dentro del proceso que a continuación detallo, fue aplazada, conforme al correo allegado por el Despacho, el cual reenvío para su conocimiento.

Juez: 38 Administrativo Oral del Circuito de Bogotá

Proceso: Reparación directa

Radicado: 11001-33-36-038-2019-00347-00

Demandantes: Yanive Otálora Sarmiento y otros

Demandados: La Nación – Ministerio de Transporte y otros

Llamada en garantía: Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. – Confianza

Cordialmente:



Daniela Sandoval Gomez

Abogada Junior

TEL: 315 353 2072

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de

manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Maria Dherika Bonilla Barreto <mbonillb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 19 de junio de 2025 9:47

Para: sjorganizacionjuridica@gmail.com <sjorganizacionjuridica@gmail.com>; defensajuridicasm@gmail.com <defensajuridicasm@gmail.com>; sebastianmesa.abogado@gmail.com <sebastianmesa.abogado@gmail.com>; notificaciones@sjlawyers.legal <notificaciones@sjlawyers.legal>; contactenos@ani.gov.co <contactenos@ani.gov.co>; Felipe Andres Bastidas Paredes <buzonjudicial@ani.gov.co>; Diana Carolina Garcia Ruiz <dgarcia@ani.gov.co>; marisol@marisolorozcoabogada.com <marisol@marisolorozcoabogada.com>; gerencia@moasesoriajuridica.co <gerencia@moasesoriajuridica.co>; Notificaciones Confianza <notificacionesjudiciales@confianza.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Daniela Sandoval Gomez <dsandoval@gha.com.co>; jodasuca@hotmail.com <jodasuca@hotmail.com>; correspondencia@coviandes.com <correspondencia@coviandes.com>; notificacionesjudiciales@gisaico.com.co <notificacionesjudiciales@gisaico.com.co>; marisol@marisolorozcoabogada.com <marisol@marisolorozcoabogada.com>; jarango@ababogados.com.co <jarango@ababogados.com.co>; info@icmo.com.co <info@icmo.com.co>; areaingenieros@gmail.com <areaingenieros@gmail.com>; fforero@coninval.com <fforero@coninval.com>; fforero@coninval.com <fforero@coninval.com>; jodasuca@hotmail.com <jodasuca@hotmail.com>; g.d.hernandez99@gmail.com <g.d.hernandez99@gmail.com>; notificacionesjudiciales LastName <notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co>; Wilson E. Castaneda H. <wech22@gmail.com>; notificacionesjudiciales@previsora.gov.co <notificacionesjudiciales@previsora.gov.co>; MARTHA LEONOR FERREIRA ESPARZA <mferreira@procuraduria.gov.co>; Daniela Sandoval Gomez <dsandoval@gha.com.co>; Wilson E. Castaneda H. <wech22@gmail.com>; g.d.hernandez99@gmail.com <g.d.hernandez99@gmail.com>; notificacionesjudiciales LastName <notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co>

Cc: Juzgado 38 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C. <admin38bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: APLAZAMIENTO AUDIENCIA INICIAL 2019-00347

**JUZGADO TREINTA Y OCHO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN TERCERA**

**AUDIENCIA DE PRUEBAS (ARTÍCULO 181 CPACA)
SALA VIRTUAL**

Bogotá D.C., diecinueve (19) de junio de dos mil veinticinco (2025)

Juez: *ASDRÚBAL CORREDOR VILLATE*

HORA DE INICIO: ocho y treinta de la mañana (09:30 a.m.)

Medio de Control: Reparación Directa
Expediente: 110013336038201900347-00
Demandante: Yanive Otálora Sarmiento y otros

Demandado: Nación – Ministerio de Transporte y otros

En atención a la situación médica de urgencia del Dr. EDWAR ANDRÉS OROZCO GIRALDO, apoderado de GISAICO S.A.S., informada en horas de la mañana de hoy, a través de memorial que se encuentra en SAMAI en el que se indica que el togado "se encuentra hospitalizado en servicio de urgencias entubado e inconsciente, razón por la cual no puede asistir a la audiencia programada el día de hoy", en la que además se solicita la reprogramación de la diligencia, el Despacho accederá a la misma, a través de auto que se comunicará próximamente, dada la situación apremiante y de fuerza mayor que impide al profesional del derecho asistir y ejercer la defensa técnica de la entidad que representa. .

Por ende, se informa que la presente diligencia queda aplazada y con posterioridad, a través de auto se reprogramará nueva fecha para llevar a cabo la misma.

Cordialmente,

MARÍA DHERIKA BONILLA BARRETO
Prof. Universitario G16
Juzgado 38 Administrativo del Cto de Bogotá

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.